



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C00422 Del 30/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019 08:46 a. m.
Página | 1

Concepto: FACT. AF18A PAGO PUBLICIDAD MES DE MAYO 2019. GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 197

Beneficiario: FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 197
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 197
0003		FRANCISCO GABRIEL REYNOSO	\$25,000.00		GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 197
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$25,000.00	GP FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, Folio Pago: 197
Sumas iguales =>			<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

30/05/2019 12:42:43 PM

Contrato

00579645

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD

Importe de la operación: 25,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNIL LO
ZACATECASTitular de la cuenta: FRANCISCO GABRIEL
REYNOSO TORR

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 30/05/2019

Fecha de aplicación: 30/05/2019

Concepto de pago: FF18A PUBLICIDAD MAYO 19

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1856845814

Hora de captura en el canal: 12:42:41

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma:

Folio único: I401201905301242410008299152

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	-- %	30/05/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	30/05/2019



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P01656 Del 30/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019
Página | 08:44 a. m.
1

Concepto: FACT. AF18A PAGO PUBLICIDAD DE MAYO 2019. GE Compra : 366, Pago Programado: 377

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$25,000.00		GE Compra : 366, Pago Programado: 377
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$25,000.00	GE Compra : 366, Pago Programado: 377
		Sumas iguales =>	<u>25,000.00</u>	<u>25,000.00</u>	

Compra

28/may./2019

11:06 a. m.

Compra : 366

Fecha : 23/05/2019

Proveedor : FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

Fecha pago programado

Domicilio : CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR
COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

23/05/2019

RFC : RETF5201027W3

Folio : 320

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	PUBLICIDAD	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
					SubTotal	\$21,551.73
					(+) IVA	\$3,448.28
					Total	\$25,000.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usr: ManuelH
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 28/may/2019 11:05 a. m.

Orden de Compra: 369

Proveedor : 320

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES
CALLE SIERRA PARNASO # 132 EXTRIOR
COLINAS DEL PADRE, Zacatecas, ZACATECAS

RETF5201027W3

Fecha Recepción:
20/05/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	PUBLICIDAD	1.00	\$21,551.73	\$21,551.73	3,448.28	25,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$21,551.73	3,448.28	25,000.00



Julia Ortiz
Elaboró

Vo. Bo.

[Signature]
Autorizó



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1164.

Expediente: 05//2019

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted, a fin de hacerle de su conocimiento que por ser proveedor que tiene el servicio de publicidad, que requiere **la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, se le solicita se lleve a cabo el pago de las factura Número **P18A**, a favor de **Francisco Gabriel Reynoso Torres**, por la cantidad de **\$25,000.00** (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), según requisición adjunta Número **90**. Lo anterior a fin de que se lleve a cabo la transferencia de pago correspondiente.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA".

Fresnillo, Zac., Mayo 29 del 2019.

C.P. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.

c.c.p. Archivo.

C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHÁIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:


PROVEEDOR	REQUISICIÓN	NO. DE FACTURA	CANTIDAD
FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES	90	36 PAGO DE LA PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO DEL 2019	\$25.000.00

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y comprensión.

A T E N T A M E N T E

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”

Fresnillo, Zac., a 23 de Mayo del 2019



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

FRESNILLO
Seguiremos haciendo historia

Departamento de
Comunicación Social
y Relaciones Públicas

DAMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS.

*archivo



FRANCISCO
GABRIEL REYNOSO
TORRES
RFC: RETF5201027W3

209
90

Tipo de Comprobante: I
Ingreso
Lugar de Expedición:
98085
Régimen Fiscal: 612 -
Personas Físicas con
Actividades
Empresariales y
Profesionales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: - 36
Fecha: 20/5/2019 16:54:02

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
R.F.C.: MFR6501015M4
Domicilio: JUAN DE TOLUSA No. 100, Fresnillo Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	92101600 - Publicidad difundida	PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO 2019	21,551.73	0.00	002 - IVA - 3,448.27	21,551.73

Importe con letra:
VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 21,551.73
Impuestos Trasladados: 3,448.27
Total: 25,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000409353897
Folio fiscal: 69366635-3601-42C1-ACA7-F8D8265AF18A
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Mayo 20 2019 - 16:54:05

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Ny53tAcFDjm98Ac1ZnO7DSTCr6uC8z2kymGowKJZ7hMXF1TJoi4mg+cp4Y8l+JTreVIE4d6cg3G0uj0Yq0HY5XhZqq52zFr1pPAMk+PBNwSfGLINMIXXAvTF7rlab+IzbOmbSCS1Nb+XC4V+agMn68H5W0EVC14T14whRuRHRTCcaB+MLo3CNPxCO7O4C+VnHA2WZC2+HB72uo5ZsurLLXsZZ1UbgOR2DS/OdZ6Rpo0tMhYaBaJlypZkyjphSe09ZTNd5PjgQSFk/HaT4MAKjWgFme2yHh6HnsBwWB8ngqOWKMD4qnNU3kii8JUTtpVAcakQFDgGYPMehXe8JPNg==

Sello del SAT

Y1adjKhnUpRApcxL8XMeblYH9qqB6qXz5rBcw/+zWz0yF/Q+wMcfk4AdMSYn8yFrlMNhZQF0N3FFAMThMbg5I6Lulc8BJO/F0uQlQY18S2eWaq2BkS6axb25bnKuFr1x0eXnr15JcunbqLPOHjY7v2LkfvFIEseMyurqRmjcnRT6z3XnQLOYeS/ZQOqfVAHSdk0mZR/H7mueWdATlvy4G/WQSBdLW0BUBr3o8XT04yR1LLOWO/0PSNo3A2Pm7VvsKXw0Jtd6RCkj+fiHAT5N/hfc0E2MpkfjNp0yriiPBg8r9nl1ovLyotKPh8g157q1aMWE2Jwi1F430pNOg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

!!1.1|69366635-3601-42C1-ACA7-F8D8265AF18A|2019-05-20T16:54:05|MAS0R10247C0|Ny53tAcFDjm98Ac1ZnO7DSTCr6uCRz2kymGowKJZ7hMXF1TJoi4mg+cp4Y8l+JTreVIE4d6cg3G0uj0Yq0HY5XhZqq52zFr1pPAMk+PBNwSfGLINMIXXAvTF7rlab+IzbOmbSCS1Nb+XC4V+agMn68H5W0EVC14T14whRuRHRTCcaB+MLo3CNPxCO7O4C+VnHA2WZC2+HB72uo5ZsurLLXsZZ1UbgOR2DS/OdZ6Rpo0tMhYaBaJlypZkyjphSe09ZTNd5PjgQSFk/HaT4MAKjWgFme2yHh6HnsBwWB8ngqOWKMD4qnNU3kii8JUTtpVAcakQFDgGYPMehXe8JPNg==|00001000000404486074|

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="98085" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="25000.00" Moneda="MXN" SubTotal="21551.73"
CondicionesDePago="EN UNA SOLA EXHIBICIÓN"
Certificado="MHGOTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAwMDkzNTM4OTcwDOYJKoZlhcNAOELBOAwggGyMTgwNgYDVOODDC9BLkMu
NoCertificado="00001000000409353897" FormaPago="03"
Sello="NyS3tAcFDjm98Ac1ZnO7DSTCr6uC8z2kymGowKJZ7hMXF1TJoi4mg+cp4Y8l+JTreVIE4d6cg3G0uj0YqBHY5XhZqq5zFr1pPAMk+PBNwsfIGLI"
Fecha="2019-05-20T16:54:02" Folio="36" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES" Rfc="RETF5201027W3" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="21551.73" ValorUnitario="21551.73" Descripcion="PUBLICIDAD DEL MES DE MAYO 2019" Noidentificacion="132"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="82101600">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="21551.73"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3448.27">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="3448.27" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
    instance"
    SelloSAT="Y1adjKhnUpRApexL8XMeblyH9qqB6qXz5rBcw/+zWz0yF/Q+wMcfk4AdM5Yn8yFrIMNhZQF0N3FFAMThMbg516Lulc8BJO/F0
    NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
    SelloCFD="NyS3tAcFDjm98Ac1ZnO7DSTCr6uC8z2kymGowKJZ7hMXF1TJoi4mg+cp4Y8l+JTreVIE4d6cg3G0uj0YqBHY5XhZqq5zFr1pPA
    RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2019-05-20T16:54:05" UUID="6936C635-36D1-42C1-AEA7-F8D8265AF18A"
    xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, el H. MUNICIPIO de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, cp. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del internet, manifestando ser titular de los derechos del dominio <http://tripleerre.com>

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: RETF5201027W3, CURP: RETF520102HDFYRR00

2.3.- Con domicilio fiscal en calle Sierra Parnaso 132, colinas del padre tercera sección, cp. 98085, Zacatecas, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores para "EL MUNICIPIO" contrata a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL MUNICIPIO" por virtud del presente contrato a publicar en su página de internet en <http://tripleerre.com> , coberturas informativas, boletines y promocionales institucionales y otros, según se genere y acuerde con el área de Comunicación Social del Municipio.



SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado por parte del MUNICIPIO Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad total fijada de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye IVA, de manera mensual, la cual se pagara a contra entrega de los Testigos de la publicidad, siendo este el requisito indispensable para el pago de la subsecuente mensualidad, documentación que deberá ser entregada anexa a la factura a pagarse.

La cantidad se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria número [redacted] de **Clave:** [redacted] propiedad de SCOTIABANK y de la cual es titular el C. FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES.

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.



EL AYUNTAMIENTO
2018-2021



LOGO TRIPLE R

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **“EL MUNICIPIO”** y **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”** firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en a los 1 día del mes de enero del año 2019.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL”

FRANCISCO GABRIEL REYNOSO TORRES

“EL MUNICIPIO”

L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZACATECAS, representado en este acto por el L. en D. y M. en D. Saúl Monreal Ávila y la L. en D. y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndica Municipal y por la otra parte Francisco Gabriel Reynoso Torres, 1 de enero del 2019.



SEGALMEX EN BODEGA

GNACIO OVALLE tendrá su oficina en el corralón que ocupó Diconsa en la salida a Fresnillo. El otrora niño consentido de LUIS ECHEVERRÍA le tenía echado el ojo al inmueble que albergó la Sedesol, pero le ganó la superdelegada VERÓNICA DÍAZ.



Hagamos Historia



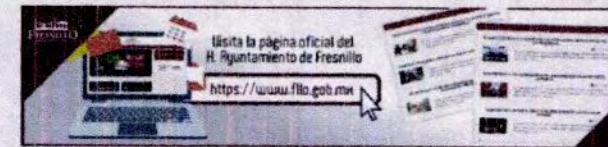
CON HONESTIDAD Y ACCIONES FIRMES

HAGAMOS HISTORIA



Ayuntamiento de
Guadalupe
2018 - 2021

FRESNILLO



DECLARACIÓN PATRIMONIAL



Jueves, 23 de mayo de

18:34 am
23/05/2018

posible ver algo más mentecato. Pero la torpeza de los diputados es infinita. HEC IUR MENCHACA, de MORENA, propuso que la 63
islatura exhorte al gobernador ALEJANDRO TELLO a abstenerse de calumniar, mentir, denigrar y difamar -solo alto escupirle un
ojo- a DAVID MONREAL, I coordinador de ganadería de la 4T, a través de los medios de comunicación.

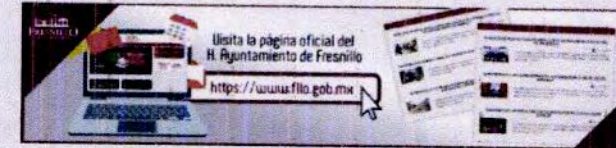


CON HONESTIDAD Y ACCIONES FIRMES
HAGAMOS HISTORIA



Ayuntamiento de
Guadalupe
2016 - 2021

FRESNILLO



DECLARACIÓN PATRIMONIAL



miércoles, 22 de mayo de 2013

ES 07:54 a.m.
22/05/2013